



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 2022 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sandu Cristea, contra la empresa Cota Obras y Rehabilitaciones S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia número 677 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sandu Cristea, frente a Cota Obras y Rehabilitaciones S.L., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Cota Obras y Rehabilitaciones S.L., a abonar al trabajador la cantidad de once mil setecientos setenta y tres euros con treinta y tres céntimos (11.773,33 euros), más el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cota Obras y Rehabilitaciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º I.-10459*